

MODIFICA DECRETO EXENTO N° 2235 DE FECHA 12/08/2016 QUE APRUEBA CONTRATO "SERVICIO DE EXÁMENES DE LABORATORIO PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE RECOLETA", SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA "LABORATORIO CLÍNICO MEDICINA NUCLEAR LIMITADA" y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.

DECRETO EXENTO N°
RECOLETA.

3953

30 DIC. 2016

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2235 de fecha 12/08/2016 que aprobó el contrato "SERVICIO DE EXÁMENES DE LABORATORIO PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE RECOLETA".
- 2.- La necesidad de modificar el Decreto Exento N° 2235 para la correcta contabilidad de las facturas generadas por el servicio prestado, dado que existió un error en el centro de costo indicado.
- 3.- El Decreto Exento N° 3914 de fecha 30/12/2016 que designa como Alcalde Subrogante a Don Horacio Novoa Medina.
- 4.- El Decreto Exento N° 3846 de fecha 23/12/2016 que designa como Secretario Municipal Subrogante a Don Jorge Pérez Andrade.

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones y facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **MODIFÍQUESE** el Decreto Exento N° 2235 de fecha 12/08/2016 de la siguiente manera:

DONDE DICE:

IMPÚTESE el gasto que genere la presente licitación en la cuenta del presupuesto de salud N° 215.22.08.999.001.007, centro de costos: N° 16.04.01.

DEDE DECIR:

IMPÚTESE el gasto que genere la presente licitación en la cuenta del presupuesto de Salud N° 215.22.08.999.001.007, centro de costos: N° 16.40.01.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.



PATRICIO GONZÁLEZ ORELLANA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HNM/PGO/MECHS/TAT/ELM/nfi.

HORACIO NOVOA MEDINA
ALCALDE (S)